

Textos y pronunciamientos de mujeres en el Antiguo Régimen español

Texts and pronouncements of Spanish women during the Ancient Régime

Margarita Ortega López

Universidad Autónoma de Madrid.

Recibido el 18 de noviembre de 1993.

Aceptado el 20 de diciembre de 1993.

BIBLID [1134-6396(1994)1:1; 117-135]

RESUMEN

Este artículo analiza textos de mujeres tomando como fuente principal la obra *Escritoras españolas 1401-1833*, de M. Serrano Sanz, en la que los sentimientos tienen un lugar preferente.

ABSTRACT

The paper analyses texts of women taking as main source basically the work of M. Serrano Sanz: *Escritoras españolas 1401-1833*, in which the feelings take up a preferential place.

Palabras clave: Textos de mujeres. Antiguo Régimen. España.

Key words: Texts of women. Ancient Regime. Spain.

SUMARIO

1.—Mujeres, afectos, sentimientos. 2.—Algunas "evasiones" de las mujeres. 2.1.—Un escapismo religioso extravagante. 2.2.—Otras "evasiones".

SUMMARY

1.—Women, affections, feelings. 2.—Many women's "scapes". 2.1.—An extravagant religious scape. 2.2.—Another "scapes".

La historiografía sobre las mujeres lleva algún tiempo empeñada en rescatar del olvido a la multitud de mujeres que fueron marginadas u olvidadas por la historiografía tradicional ya como sujetos, como objetos históricos. La constatación de su presencia documental es una de las más arduas labores de los/las historiadores/as de la época anterior a la Revolución Industrial. En el caso español hasta finales del siglo XVIII no existió una voluntad política manifiesta de que saliesen de su ignorancia y aislamiento cultural; la creación de escuelas públicas femeninas, a partir de la Real Cédula de 1783, significó un paso notable en el reconocimiento de su evidente capacidad intelectual.

Conviene, no obstante, no caer en el error de no valorar la presencia de las mujeres en el Antiguo Régimen español, precisamente tanto por su falta de protagonismo público como de su constatación empírica documental. Afortunadamente el conocimiento, cada vez más interdisciplinar, que va imponiéndose en las Ciencias Sociales, nos previene contra ese axioma tradicional, necesario de matizar: difícilmente encontraremos rastros documentales cuando la filosofía de la discreción y sumisión imperante calaban tan profundamente en las mujeres, impidiéndoles mostrar su propia identidad o produciéndoles graves inseguridades a aquellas que se atrevían a mostrar sus pensamientos o sus deseos, a veces no concordantes con la filosofía patriarcal imperante.

Sor Juana Inés de la Cruz, por ejemplo, una de las mujeres más relevantes y destacadas del periodo¹, había experimentado en su propia carne las dificultades de no constreñirse a los roles tradicionales, marcados por esa sociedad. En un texto descarnado exponía los problemas que acarrecaba pensar por sí misma en la sociedad del siglo XVII: "He pedido a Dios que apague mi entendimiento, dejando sólo lo que basta para guardar su luz, pues lo demás sobra, según algunos, en una mujer y aun hay quien diga que daña"; sin embargo, y lamentablemente, ése no era el problema de la mayoría de las españolas del momento: la mayoría analfabetas y con la supervivencia como muestra vivencial más deseada. Su falta de información y la asunción de los papeles que le asignaba la sociedad patriarcal, enmarcaban un universo femenino centrado en la vida familiar y en el cumplimiento y manifestación de sus creencias religiosas.

Por tanto, otras han de ser las vías que nos lleven a valorar su participación como sujetos históricos. Su presencia en el ámbito privado y familiar ha de ser reconceptualizada con el mismo valor con el que se considera su participación en el ámbito público; la historiografía italiana y francesa ha investigado ya esa realidad, que está dando frutos significativos. O como otras metodologías, como las actuales propuestas de análisis sobre el "Género"² como categoría social integral en el análisis histórico; se trata aquí de resaltar, como objetivo en sí mismo, la historia de las relaciones entre hombres y mujeres; es decir, las situaciones dialécticas que ambos han mantenido a lo largo de los tiempos. Este planteamiento atiende a la organización social de las relaciones entre los sexos como acercamiento metodológico y abre, por tanto, nuevas posibilidades al trabajo del historiador/a, al permitir y propiciar una revisión del conocimiento del pasado desde perspectivas menos sectarias.

En efecto, se trata de revisar ese concepto vigente de la "experiencia masculina" tenida como universal, única y "naturalmente" aceptada por la comunidad; por otra conceptualización, mucho más real, que no excluya la experiencia femenina, y que se acepte su realidad con similar rigor al desarro-

1. DE LA CRUZ, sor Juana Inés: *Obras completas*. Madrid, 1980.

2. Ver *Historia y Género*. Ed. Amelang-Nash. Valencia, 1990.

llado en el análisis de la experiencia masculina. Para realizar este trabajo es necesario no seguir considerando la historia de la experiencia femenina, "historia de las mujeres", como una parcela menor secundaria y, por tanto, escasamente integrada en los análisis y programas de los departamentos universitarios, así como la idea de que es posible defender la existencia de espacios y vidas separadas entre hombres y mujeres cuando la interrelación y las influencias actúan constantemente en ambos sentidos. En el momento presente, por ejemplo, la brusca caída de la fecundidad femenina occidental, como consecuencia de su masiva salida al ámbito público, ha generado un notable proceso de migraciones de los países del tercer mundo que se incorporan a las vidas de las sociedades europeas desarrolladas con consecuencias extraordinarias para la vida de la ciudad, y que apenas podemos predecir pero que afectan estrechamente a la vida de sus hombres y de sus mujeres. Igualmente es necesario desechar ese "victimismo" con el que a veces se ha empapado la participación de las mujeres en el proceso histórico: no parece pertinente resaltar toda una cadena de agravios comparativos sufridos por las mujeres cuando lo que se pretende es posibilitar el avance científico en el conocimiento de los seres humanos, hombres y mujeres, eludiendo tópicos y confrontaciones y buscando la comprensión de esas relaciones dialécticas mantenidas por ambos y que, en el caso de las mujeres —como ha señalado Pomatta³—, su subsidiariedad social tenía evidentes compensaciones.

Las posibilidades de análisis que el género permite me parecen importantes y, pese a sus ambigüedades, ha sido el primer intento serio de ofrecer en pie de igualdad la vida de los hombres y mujeres en sí mismo como objetivo preferente en el trabajo histórico. Este planteamiento es profundamente revolucionario y supone una ruptura epistemológica que no podemos ignorar, sobre todo por los interrogantes que plantea⁴, y que pueden y deben tener consecuencias significativas en el estudio de las Ciencias Sociales al verse directamente interpeladas en la necesaria revisión de sus planteamientos androcéntricos, sin embargo, hay que ser prudentes en la realización de ese análisis de las relaciones entre los géneros y no caer en el verbalismo de las fáciles valoraciones: hombres y mujeres no tuvieron en el pasado las mismas oportunidades, los mismos espacios, la misma cultura... No fueron construcciones sociales igualitarias las que las definieron, porque la sociedad patriarcal no desarrollaba esas premisas⁵;

3. POMATTA: "La storia della donne: una questione di confine". En *El mundo contemporáneo*, vol. X, Milano, 1983; MORÁN, I.: "Cultura y poder de las mujeres en las sociedades del Antiguo Régimen". En *Mujeres y hombres en la formación del pensamiento occidental*, Madrid, 1989; ORTEGA, M.: *Una reflexión sobre la historia de las mujeres en la Edad Moderna*, Notas 8-9, Madrid, 1990.

4. SCOTT, J.: "El Género: una categoría útil para el análisis histórico". En *Historia y Género*, Madrid, 1990.

5. LERNER, G.: *La creación del patriarcado*, Barcelona, 1990.

participaron de manera bien diferente en el entramado social y su mayor o menor visibilidad documental no estaba siempre en relación directa con una activa y plena presencia. Creo que en el caso de la historia española hemos, a veces, confundido seguramente por el "activismo desmesurado" de estos últimos años, que la no participación activa y pública no llevaba aparejada siempre la inhibición y la postergación social. Se ha abandonado durante demasiado tiempo la importancia y el valor que para las mujeres ha tenido y tiene el mundo de los sentimientos y de los afectos y cómo la mayoría de sus actividades y de sus vivencias iban encaminadas hacia esos caminos y no hacia los caminos "públicos" que las fuentes documentales nos presentan. Este mundo de los afectos es el que la sociedad patriarcal determinó como el espacio por antonomasia de las mujeres, junto con el de ser los elementos sobre los que descansaban las posibilidades reproductoras del sistema. Sentimientos y biología fueron dos supuestos excesivamente reductivos para la vida de las mujeres pero a los que la mayoría se dedicaron sin demasiados cuestionamientos.

Por ejemplo, la presencia activa de las mujeres españolas entre los siglos XVI y XVIII es bien evidente, aunque la documentación, de origen público, a la que accedemos los/as historiadores/as no lo constata frecuentemente, sin embargo, sería poco riguroso un análisis de la experiencia femenina española en el Antiguo Régimen si no se contemplaran aspectos fundamentales de la vida de estas mujeres como los sentimientos y las cuestiones inherentes a sus capacidades maternas y familiares. Precisamente este trabajo persigue reflexionar un poco sobre el primero de esos aspectos, utilizando preferentemente una fuente capital para la historia del género en la sociedad moderna que recoge con alguna exhaustividad textos escritos o pronunciados⁶ por mujeres entre los siglos XVI y XVIII. A lo largo de este trabajo no sólo es posible detectar las obras más importantes de las escritoras españolas del Antiguo Régimen; sino los pronunciamientos y sentimientos que muchas mujeres vertieron sobre el funcionamiento de esa sociedad. No me interesa aquí destacar la singularidad e importancia de las autoras de estas obras; no persigo solamente remarcar su visibilidad; me interesa fundamentalmente tomarlas como caja de resonancia en la que muchas mujeres madres, viudas, monjas o solteras vertieron sus sentimientos e ideas mostrando su grado de inserción o de cuestionamiento en la sociedad patriarcal de los reinos hispánicos. En lo posible y pese al condicionante de las fuentes, destacaré las cuestiones que las escritoras, las monjas o las mujeres que se vieron ante los tribunales inquisitoriales aportaron sobre las relaciones sociales existentes entre los sexos así como su grado de aceptación, resignación o de rebeldía. Una obra tan "pública", puesto que recoge los pronunciamientos de muchas mujeres del Antiguo Régimen español, es significa-

6. SERRANO SANZ: *Apuntes de escritoras españolas de 1401 a 1833*. III vols. Madrid, 1903.

tivamente una obra impregnada de sentimientos privados de las mujeres que lo efectuaron ⁷. Incuestionablemente, la vida de esas mujeres las muestra centradas en el mundo de los sentimientos profesados a las personas, a la naturaleza, a la religión, a la patria,... y es bien sintomático, la ágil interrelación entre el mundo privado con el mundo público, mostrando las inconveniencias de proporcionar una separación tajante de las referencias —privada y pública— en las vidas de los seres humanos. Seguramente para muchas mujeres y hombres españoles del XVI-XVIII los afectos y obligaciones familiares y sociales de las mujeres eran tan “públicos” que suponían una participación tan activa en la vida como la que un comerciante de Medicina o un labrador de Écija podían desarrollar en sus campos respectivos.

No siempre los testimonios que recoge Serrano Sanz en su obra obedecen a actos libremente ejercitados por mujeres españolas de la sociedad moderna. A veces esos textos obedecen precisamente a esas relaciones dialécticas especiales que hombres y mujeres han tenido a lo largo de la historia. Unas veces son monjas que dicen que escriben por mandato del confesor y a las que perturba excesivamente tanta publicidad, aunque se sometían a su autoridad; otras son testimonios de padres o maridos que deseaban resaltar alguna faceta brillante de sus mujeres, especialmente aquellas que tenían que ver con la abnegación y con manifestaciones amorosas a la familia.

Cuesta trabajo —desde la perspectiva de la última década del siglo xx— introducirse en ese mundo profundamente desigual como aquél, con un sistema de dominio como el patriarcal y en donde las mujeres eran elementos activos y, sin embargo, es necesario tenerlo muy presente pues de lo contrario se desenfocaría una aportación que no hay que seguir ignorando y es la interacción entre la esfera privada de las mujeres —fecundidad, sanidad, alimentación, apoyo afectivo...—, y la esfera pública, que generalmente dominan los hombres pero en la que conciben algunas de sus propuestas, en el ámbito privado, con influencia femenina. Es necesario defender esa interrelación que siempre ha existido, pues no es riguroso entender las vidas de ambos aisladamente; ya que como seres conexionados no es posible comprender la vida de unos sin los otros. La historia del género, por tanto, tiende a integrar a hombres y mujeres en el proceso histórico como elementos básicos en el análisis del historiador/a. No se trata de segregar, ni de diferenciar a los seres humanos según los determinismos biológicos, pero es necesario tener presente que no tuvieron roles ni comportamientos idénticos; pues no eran construcciones sociales igualitarias.

7. Por ejemplo, el pronunciamento de la mujer extremeña, fundadora del convento en Cáceres de 1730, que en su testamento cede algunos efectos personales a su marido “por el mucho amor y voluntad que tengo al dicho mi marido y por lo libre que lo ha hecho conmigo”. Vol. II, p. 103.

1.—Mujeres, afectos, sentimientos

Sentimientos y afectos fueron elementos centrales de la vida de las españolas, como de las europeas, a lo largo del Antiguo Régimen y, por tanto, ése es un ámbito preferente en el que los historiadores/as hemos de trabajar para calibrar su verdadera intención y visibilidad en esa sociedad.

No se trata ahora de ignorar ni su posicionamiento secundario en el ordenamiento jurídico⁸ ni su minoría de edad permanente a la hora de desarrollar cualquier actividad comercial o empresarial, ni la mayoritaria opinión que le atribuía escasa capacidad intelectual...⁹, por lo demás suficientemente explicitado: se trata de que, sin olvidar esas cuestiones, se ponga énfasis especial en aquellos aspectos de la vida de las mujeres que, como la sensibilidad y los sentimientos, ocupaban los elementos esenciales de sus vidas.

Acceder al nivel de los sentimientos no es una tarea fácil para los historiadores/as. Los archivos de protocolos, con sus testamentos y donaciones, proporcionaban, en ocasiones, testimonios valiosos; las autobiografías también —aunque no son habituales en nuestro país—, algunos documentos inquisitoriales nos ilustran también sobre ese mundo. Hay que tener además presente que la carencia de libertad individual, las estrictas leyes civiles y la moral católica no facilitaban demasiado el florecimiento de unas relaciones afectivas satisfactorias, puesto que los intereses familiares y sociales ocupaban un lugar prioritario siempre y relegaban los deseos individuales y las realizaciones personales a un lugar secundario. En efecto, la boda de una joven o de un muchacho del siglo XVI o la decisión de entrar en un convento en esa misma época, eran pronunciamientos del cabeza de familia mucho más que actos libremente realizados por esas mujeres y hombres. Un ambiente poco propicio, por tanto, para que las relaciones marido-mujer estuvieran cimentadas sobre los lazos del amor aunque la convivencia, el nacimiento de los hijos y el enfrentamiento común a las dificultades de la vida pudo generar, en ocasiones, tanto afecto y cariño entre los esposos como incompatibilidades manifiestas.

Afortunadamente, el trabajo que sirve de base a este estudio de M. Serrano Sanz: *Escritoras Españolas de 1401 a 1883*, permite poseer variados pronunciamientos de mujeres de ese periodo que llevaron a sus escritos sus fracasos o éxitos, sus dudas, su soledad o sus deseos en materia amorosa, engarzadas dentro de su vida cotidiana, por lo que es un espléndido documento de trabajo para la investigación del periodo.

8. *Ordenamiento jurídico y realidad social de las mujeres. Actas de las IV Jornadas del Seminario de Estudios de la Mujer de la UAM*, 1986.

9. *Mujeres y Hombres en la formación del pensamiento occidental. Actas de las VII Jornadas del Instituto Universitario de Estudio de la Mujer*. Madrid, 1989; ORTEGA, M.: "La defensa de las mujeres en la sociedad del Antiguo Régimen. Las aportaciones del pensamiento ilustrado". En *El Feminismo en España: dos siglos de historia*. Madrid, 1988.

En la detallada relación de mujeres recopiladas por Serrano Sanz entre el siglo xv y el xix hay escritoras, traductoras, humanistas, místicas, alumbradas, visionarias, fundadoras de conventos o centros sociales, mujeres judaizantes o portadoras de otras heterodoxias procesadas por la Inquisición, mujeres ilustradas en cuyos salones se discutían las nuevas corrientes filosóficas.... mujeres de muy diversos tipos, en fin, que con frecuencia en sus textos manifestaban la importancia del mundo de los sentimientos en sus vidas.

En efecto, mientras que algunas mujeres relataban la infelicidad que les proporcionaba su matrimonio, como Mauricia Pérez Velasco¹⁰ en 1650 a causa de las infidelidades conyugales, o manifestaban la soledad en la que desarrollaban sus vidas como la ilustre escritora Luisa Sigena en 1542; otras relataban pormenorizadamente su relación amorosa con Dios como la mística sor Juana de la Encarnación. Sus textos y pronunciamentos están llenos de actos de sus vidas privadas, de sus amores y desamores, mostrando la importancia que ocupaban los sentimientos y los afectos, efectivamente prioritarios, con respecto a cualquier otra escala de valores. Teresa Solís, por ejemplo, expresó su amor hacia su marido, Luis de Velasco, en 1711, escribiéndole una "saeta amorosa" en la que manifestaba su imposibilidad de "vivir sin ti".

O, por ejemplo, la ternura y dulzura con que Ana de Mendoza, princesa de Éboli, se manifestaba en las cartas enviadas a su segundo hijo, Diego, contrastando con la imagen fría y dura con la que se la conoce por su participación en la vida política de la España de la segunda mitad del siglo xvi; o el de doña Ana Robles, fundadora de un convento en 1560, que en su testamento manifestaba heredero universal de sus bienes a su hijo "por cuanto he tenido y tengo mucho amor y voluntad a vos y me habéis sido obediente"¹¹. Las nuevas relaciones de afecto entre padres e hijos surgidas a partir del siglo xvi y, sobre todo, del xvii, se ponían aquí de manifiesto y distaban de la frialdad y distanciamiento anterior¹².

Como ella, Estefanía de Requesens, madre de Luis Requesens, que se destacó en la guerra contra los moriscos en las Alpujarras, escribió unas *Instrucciones a su hijo* en 1540 donde mostraba sus sentimientos maternos junto a la prudencia y moderación como virtudes importantes a desarrollar en la juventud: "que vuestros pasatiempos sean honestos, acompañaros de buenas compañías y os apartéis de las no tales... y aunque habéis de tratar de ser amigo de todos, a muy pocos encomendaréis vuestros sentimientos". Estefanía es definida como

10. SERRANO SANZ: *Op. cit.*, vol. II, p. 389. Luisa Sigena fue una gran moralista, educada por su padre esmeradamente. Sor Juana, mística agustina de la primera mitad del siglo xviii. Mauricia, vol. III, p. 208.

11. SERRANO SANZ: *Op. cit.*, p. 142, vol. II, B-N, Ms. 2058, fols. 9-11.

12. A.H.P.C. Protocolos. Leg. 4177. Libr. 10. ARIES, F.: "L'enfant à travers les siècles". *L'histoire*, 1989; GELIS, J.: "La individualización del niño". En *Historia de la vida privada*, n.º 3: "Del Renacimiento a la Ilustración".

una “perfecta” mujer del Antiguo Régimen. De ella dice el canonista Sandoval “fue modelo en el amor conyugal y en otras virtudes... y consumida por la tristeza y el dolor por la muerte de su marido, el Comendador de Castilla, murió en 1548”¹³. Amores, desamores, soledades... siempre en el centro de la vida de estas mujeres que analizamos. Que la capacidad de proporcionar afecto y cobertura amorosa era una de las cuestiones fundamentales en todas las vidas de las mujeres del Antiguo Régimen, se puede también percibir analizando la otra cara de la moneda, las manifestaciones públicas —escasas pero existentes— de algunos maridos.

Los archivos de protocolos, una vez más, ayudan a esta constatación: un albañil cacereño de 1598 deja a su mujer el quinto de sus bienes “por la buena maridanza que hemos tenido”; y un noble decía un año más tarde de su mujer “porque le tengo mucho amor y porque me ha criado a mis hijos que quedaron muy chicos cuando murió mi primera mujer”¹⁴.

Evidentemente en la sociedad antiguorregimental, la estricta delimitación de papeles asignados a hombres y mujeres no facilitaba la proyección de las mujeres más allá de los ámbitos familiares que se consideraban su *espacio natural*, por lo que la constatación y vivencias de esas mujeres nos va a ser mucho más evidente a los historiadores/as si no excluimos de nuestro trabajo esa fundamental aportación de las mujeres. No hemos de caer en los peligros del “presentismo” y retrotraer hacia coyunturas pasadas planteamientos y concepciones que ahora se valoran, pero que estaban muy lejos de ser valoradas y sentidas por esa sociedad. Entre los siglos XVI-XVIII, las mujeres fueron, sobre todo, seres a los que la sociedad preindustrial confirió la preeminencia en el mundo de los sentimientos y de la solidaridad familiar, junto a sus responsabilidades de alimentación y cuidado del hogar y de la prole, y eso es preferentemente lo que vamos a encontrar en las fuentes documentales. Buscar mujeres excepcionales, con ideas y planteamientos propios respecto a sus vidas, es posible encontrarlas; pero teniendo presente que fueron, eso, excepción, dentro de la mayoritaria asunción de los papeles domésticos y afectivos que la sociedad patriarcal les asignaba.

Las mujeres se presentaron en sus textos y pronunciamientos de manera directa, confesando sin excesivo rubor su situación emocional. La condesa de Aranda, por ejemplo, en su testamento de 1645 decía: “dejo de gracia especial a mi amiga, la condesa de Plasencia, *en señal de amor*, una imagen del naci-

13. SANDOVAL: *Historia de la vida y hechos del emperador Carlos V*. Libro 30, cap. LXV.

14. HERNÁNDEZ BERMEJO, H.: *La familia extremeña en los tiempos modernos*. Badajoz, 1990, pp. 267-268; PÉREZ: “La femme et l’amour dans l’Espagne du XVI^e siècle”. *Ampurs legítimes, amours ilegítimes en Espagne*. París, 1985; TESTON, J.: *Amor, sexo y matrimonio en Extremadura*. Badajoz, 1985; SEGALHN, M.: *Amours et mariages del Ancienne France*. París, 1981.; FLANDRIN, J.: “Orígenes de la familia moderna”. *Familia, parentesco, sexualidad en la sociedad tradicional*. Barcelona, 1979.

miento de Cristo, de ébano, con viril, que está en el oratorio”¹⁵. Se deduce que esos sentimientos ocupaban habitualmente sus vidas y su tiempo; se diferencian bastante de la distancia y hermetismo con la que esos hombres suelen hablar de esas cuestiones: era evidente la diferenciación clara que esa sociedad hacía entre el mundo racional, cuyo espacio ocupaban los hombres, y el sentimental monopolizado por las mujeres. Las cartas de Isabel de la Cueva a su amante, un sobrino de Garcilaso de la Vega, pueden ser un testimonio ilustrativo del lenguaje directo y apasionado de una joven enamorada; como lo era el de sor Ana de Agustín, nacida en 1547, que narraba así una visión que había tenido del demonio en 1609: “era un hombre muy galán y fuese a meter en la cama donde yo estaba, yo me levanté y me fui con la prelada diciéndola que tenía miedo, mas no lo que había pasado y a otras siguientes vinieron muchos demonios y azotáronme cruelmente, dejándome descubierta y muy maltratada”¹⁶.

Este mundo de los afectos y sentimientos fue especialmente rico entre la importante cantidad de mujeres que en la España Contrarreformista vivieron en los conventos. No voy a entrar en las causas de esa masiva presencia, en donde bien el espíritu religioso, la crisis económica y la consiguiente dificultad familiar de dotar a las hijas casaderas convenientemente, o bien, la “huida” de un matrimonio poco deseado, mostrándose, en efecto, como una evasión de la estricta organización patriarcal, o quizás la posibilidad de “salvar” de la deshonor a una muchacha que perdió su honorabilidad, coadyuvaron a ampliar la presencia femenina en los conventos. Seguramente también hay que tener presente que era uno de los escasos “espacios femeninos absolutos” y eso podía interesar, en sí mismo, a no pocas mujeres, aunque a menudo ese universo femenino chocase con la autoridad del confesor o de los provinciales de las órdenes masculinas próximas que querían supervisar su funcionamiento¹⁷.

Urge analizar ese rico y variado mundo de sentimientos, angustias y afectos que eran los conventos femeninos en el Antiguo Régimen. Es necesario analizar sus ricos fondos que nos proporcionarán no pocas sorpresas. Como no podía ser menos, la mayoría de escritoras que Serrano Sanz nos presenta eran monjas, más o menos místicas o seudomísticas, que nos comunicaban sus experiencias afectivas, escribían sobre sus sentimientos “con el amado”, o sus fases en la obtención de su unión con la divinidad, así como sus miedos y angustias generados en esas fases.

Se nos describía igualmente la amistad y proximidad existente entre algunas de ellas, sus lazos de solidaridad y protección mutua. Por ejemplo, en el ejemplo expresado en la nota 16 la monja visionaria acude a la “prelada” en busca de

15. SERRANO SANZ: *Op. cit.*, tomo II, p. 103.

16. *Ibidem*, pp. 222 y 271.

17. VIGIL, M. A.: *La vida de las mujeres en los siglos XVI y XVII*. Madrid, 1986, trata significativamente esas relaciones.

refugio cuando experimentaba el acecho del demonio, sin descartarse tampoco otras posibilidades de relaciones heterodoxas¹⁸. La existencia de un alto número de mujeres entre las paredes del convento —como entre las paredes de las casas patriarcales llenas de madres, abuelas, tías solteras, hijas, criadas...— había de generar una fuerte solidaridad y complicidad entre ellas haciendo más fácil aquí el desarrollo de los vínculos afectivos.

Además el propio sistema de valores conventual que priorizaba el desarrollo del mundo interior de cada persona, fomentaría a cada monja el análisis pormenorizado y la verificación de sus sentimientos respecto a los principios religiosos y a convivencia claustral. Todo un rico mundo de ritos y liturgias¹⁹ coadyudaba a crear un clima intimista que ejercitaba las emociones y pasiones de sus habitantes y en donde no escaseó la comunicación entre ellas —muchas veces por imperativo del confesor—. Tampoco faltaron las vidas de monjas ejemplares o santas, escritas por otras monjas que habían convivido con ellas y que mostraban, hagiográficamente, sus virtudes y esfuerzos por obtener la unión espiritual con Dios.

Brianda Acuña, por ejemplo, monja carmelita desde 1602, que ingresó a los 26 años de su vida en Valladolid, escribió su autobiografía por mandato de sus compañeras carmelitas en 1657. Ana Arborea, monja cisterciense, escribió las vidas de varias santas de su orden en la 2.^a mitad del siglo XVII en el convento del que fue abadesa; y sor Ana de san Bartolomé escribió la vida de su compañera de orden, santa Teresa de Jesús²⁰.

En estos libros se muestra el sistema de valores coincidentes con la exaltación religiosa de la España "campesina de la contrarreforma", y el complicado y, a veces, tortuoso mundo interior conventual —lleno de pasiones encontradas, envidias y deseos de perfeccionamiento interior—. Sor Gregoria Francisca, carmelita sevillana, mostraba en 1706 su mundo afectivo en estos términos:

18. IMIRIZALDU, I. (ed.): *Monjas y beatas embaucadoras*. Madrid, 1979; AMELANG: *Los usos de la autobiografía: monjas y beatas en la Cataluña moderna* y BROWN, C.: "Sexualidad lesbiana en la época del Renacimiento: el caso de sor Benedetta Carlin". En *Historia y Género*. Valencia, 1990.

19. SÁNCHEZ LARA: *Mujeres, conventos y formas de religiosidad barroca*. IUE, 1988; DE LA CRUZ, sor Juana Inés: *Selección de obras*. Madrid, 1978; ARIES, F.: *El hombre ante la muerte*. Madrid, 1983; DOMÍNGUEZ, J.: "La religión". En *Hacer la Historia*. (UU.AA.). Barcelona, 1985; ARENAL-SABAT-RIVERS: *Literatura conventual femenina*. Sor Marcela de San Félix. Barcelona, 1988.

20. SERRANO SANZ: *Op. cit.*, vol. II. Ana Abarca escribió además cinco libros de versos y de otros santos, era gran latinista, y cantante y excelente música, hija del barón de Siétamo. Brianda Azaña, hija del virrey de Navarra, fue maestra de novicias y priora, muestra una gran emoción y unión con el "amado" en su autobiografía recogida parcialmente por Bautista de Lanuza en 1657, y Ana de san Bartolomé fue una de las más destacadas discípulas de santa Teresa.

“perdida mi inocencia mi voluntad se rinde y dulcemente en mar de amor zozobro”²¹.

Los sentimientos amorosos a padres, hijos, marido o los que la contemplación del amor de Dios generaban en las místicas, beatas o religiosas eran manifestaciones frecuentes en esas mujeres sobresalientes recogidas en la obra de Serrano Sanz.

2.—Algunas “evasiones” de las mujeres

Las vidas de las mujeres de un cierto estatus en el Antiguo Régimen, centradas en el hogar, tenían, no obstante, unas “evasiones admitidas” que el conde de Aranda explicaba así en 1653: “lo que más sienten las mujeres es que se les pasa su mocedad y el tiempo florido en aldeas, porque echan de menos las visitas a sus iguales, los paseos, las meriendas, el trato y los regalos de unas amigas a otras”²². Sin embargo, la vida de la mayoría de las españolas, menos afortunadas, se centraba en el trabajo en el hogar y familiar, ayudando al marido en la agricultura o en el taller, mesón o tienda familiar, con algunos ocios en las fiestas patronales o en las celebraciones familiares. Una evasión muy concordante con ese espíritu religioso beligerante fue la realización de prácticas y acciones religiosas, no sólo como cauce lógico de los sentimientos religiosos individuales femeninos sino como “consuelo” a una afectividad poco satisfactoria. Micaela Reyes, nacida en Cádiz en 1686 o sor Mauricia del Santo Sacramento, muerta en 1670, pueden ser dos ejemplos ilustrativos. La primera dedica soltera su vida a la oración y a profundizar en el conocimiento de Dios; la segunda, burlada por el marido²³, encontró consuelo en la vida de religión y logró su arrepentimiento ulterior y su posterior consentimiento para que se hiciese monja²⁴. Las dos, como tantas otras mujeres que nos precedieron, estaban muy predeterminadas por el discurso religioso imperante que confesores y predicadores practicaban cifrando la vida en un “valle de lágrimas” que encontraba justificación y, en cierto sentido, evasión, en las realizaciones religiosas²⁵ y en la práctica de la abnegación.

21. *Ibidem*, p. 381. Menéndez Pelayo dice de ella ser una de las últimas místicas del siglo XVIII.

22. *Ibidem*, p. 99. Carta al marqués de Astorga de 20 de julio de 1653.

23. SERRANO SANZ: *Op. cit.*, p. 379. Su marido, jugador, llevó a la miseria a la familia.

24. CARBONELL, M.: “Hecho y representación sobre la divulgación del trabajo de las mujeres (siglo XVI-XVIII)”. En *Mujeres y Hombres en la formación del pensamiento occidental*. Vol. II. Madrid, 1989; SARDI, M.: *Regard son les françaises*. Paris, 1984; GUTIÉRREZ, G.: *El trabajo de las mujeres madrileñas en el siglo XVII*. Tesis doctoral inédita. Madrid. Universidad Complutense, 1989.

25. CORDÓN, U. L.: “La literatura religiosa y moral como conformadora de la mortalidad

A partir de la crisis económica del siglo xvii la desvalorización del trabajo doméstico fue creciente y numerosas mujeres urbanas fueron desarrollando pequeños negocios "de menudo" tanto para ayudar a la economía familiar como para ir teniendo algunas señas de identidad propia.

Seguramente fue ese clima de mayor desenvoltura femenina el que tanto criticó la literatura de los moralistas, profundamente misóginos, rememorando épocas en las que la sujeción al varón era incuestionable. Posiblemente esa mayor desenvoltura que protagonizaron era vista con mucho temor por la sociedad patriarcal ya que esas mujeres eran las portadoras de lo más preciado para la España del siglo xvii, el honor masculino²⁶ —hecho no muy diferente al resto de Europa²⁷— y la posibilidad de que el deshonor entrase en un hogar era achacable casi exclusivamente al comportamiento poco honesto de las mujeres; ya que no se contemplaban, como contrapartida, las acciones "deshonestas" que pudieran cometer los hombres. Esa fue seguramente la causa de que tantos moralistas literalmente bramasen en contra del comportamiento femenino: sus trabajos irían encaminados a "prevenir" más que a "curar". M. D. Vigil y Sánchez Lara entre otros estudiosos, se han preguntado si de verdad existieron esas mujeres superficiales, coquetas, derrochonas, imprudentes que U. Mejía, Pedro de Luján, Antonio de Guevara, Gaspar de Arteché, Alonso de Andrade y otros mostraban en sus trabajos²⁸. No parece probable que pudieran existir en la rigidez de la España Contrarreformista y sí fue posible, en cambio, su existencia en la sociedad dieciochesca. C. Martín Gaité en sus *Usos amorosos del xviii en España* nos explica esos cambios acaecidos en la alta sociedad así como el desmoronamiento progresivo de la sociedad basada en el honor. Quizás la crítica de los moralistas tenga algo que ver con el profundo desconocimiento que se ha tenido del "mundo femenino" por parte de la sociedad masculina. Quizás lo que se dice bajo este ropaje condenatorio es que se tenía miedo a su pluralidad, a su propia forma de encarar la vida, uno de cuyos elementos centrales era la búsqueda de afectos. Seguramente ese desconocimiento del ser femenino fue el depositario de muchos de los males que se le achacaban. Pero,

femenina, 1760-1860". *La mujer en la historia de España*. UAM, 1984; ECHARRI, F.: *Directorio Moral*. Valencia, 1770; RICARD, D.: *El discurs eclesiastic al voltant del non femeni a la Catalunya del segle xviii*. Verina Bare, 1976; MEJÍA, Pedro: *Diálogos*. Madrid, 1767; FRAY LUIS DE GRANADA: *Guía de pecadores*. Madrid, 1957.

26. MARAVALL: "Poder, honor y élites en el siglo xvii español". *La literatura picaresca desde la historia social*. Madrid, 1986; SÁNCHEZ LARA: *Mujeres y conventos*, 1988.

27. LEITER, E.: *La invención de la mujer casta. La conciencia puritana y la sexualidad moderna*. Madrid, 1990; FOUCAULT, M.: *Historia de la sexualidad*. Madrid, 1977.

28. En orden correspondiente: *Saludable vida del matrimonio*. Córdoba, 1566; *Coloquios matrimoniales*. Madrid, 1550; GUEVARA: *Epístolas familiares*; AYBER Y ARTECHE: *Tratado del gobierno de la familia y estado de viudas y doncellas*. Burgos, 1603; ANDRADE: *Libro de la guía de la virtud*. 1606.

otro tipo de evasiones —muy plurales— fue utilizado por muchas otras mujeres. Todas ellas tendrían un denominador común: la búsqueda de la afirmación de su personalidad propia y, en algunos casos, también aparecía una leve crítica a la vida que la sociedad patriarcal les marcaba.

No obstante, no había muchas posibilidades para encontrar “espacios femeninos” en ese mundo, por lo que esas pequeñas evasiones habían de generarse y conectarse con las pautas sociales imperantes.

Por eso una de las líneas muy utilizada por las mujeres fue lo que podríamos denominar:

2.1.—Un escapismo religioso extravagante

Fue bastante habitual en la primera parte de la Edad Moderna. Se trataba aquí de utilizar el pesimismo conceptual del Barroco para marcar un posicionamiento exorbitado y desmesurado, ejercido por ciertas mujeres que querían acaparar una parcela de espacio público; a la par que salían de su monotonía y enclaustramiento habitual. Estas mujeres mostraban su identidad a través de unas acciones que concordaban con la didáctica religiosa de la sociedad barroca —muy extremista y pasional— ayudando a exacerbar las pasiones populares a causa de sus estigmas, apariciones, visiones, o comportamientos supranaturales y paranormales.

Muchas mujeres encauzaron seguramente sus desilusiones y frustraciones a través de ese protagonismo, poco ortodoxo pero real, que les conferían sus capacidades curativas, su conocimiento de la vida o su mediación ante la divinidad²⁹.

Los archivos inquisitoriales nos dan la posibilidad de conocer muchos de los testimonios de estas mujeres y algunos de estos testimonios significativos fueron recogidos en la obra de Serrano Sanz.

La sociedad popular española deseaba también olvidarse de la rigidez contrarreformista oficial, por lo que la existencia de estas mujeres “atípicas” incitaba y favorecía sus propios deseos de evasión de la desilusión y desesperanza ambiental. Las revelaciones o acciones que esas mujeres desarrollaban generaban una expectación y una gran curiosidad popular que seguramente distraía a la gente del pesimismo y cansancio de la sociedad barroca. Sor Juana Rodríguez, por ejemplo, monja clarisa burgalesa, fue procesada por el Santo Oficio en 1629 por los supuestos dones sobrenaturales y visiones que se atribuía; en

29. PÉREZ CELOSÍA: “La documentación inquisitorial como fuente para el estudio del status laboral femenino”. *VI Jornadas de Investigación del Instituto Universitario de Estudios de la Mujer*. Madrid, 1987; PERRY, E.: *Las mujeres y su trabajo curativo en Sevilla: siglos XVI y XVII*; *Idem*: SÁNCHEZ LARA: *Mujeres y conventos*, 1988.

los papeles de la Inquisición se recogieron parte de su interrogatorio y se acompañaban cartas suyas en donde manifestaba sus pensamientos claramente "escapistas". Serrano Sanz comentaba lo sumamente popular que fue su vida entre sus convecinos y cómo se conocían sus visiones de los ángeles, su abstinencia en tomar alimentos y su capacidad de ahuyentar demonios³⁰. O los éxtasis y arrobos de Eugenia Pitarque, una madrileña casada, de la primera mitad del xvii, que manifestaba sus sensaciones en 1630 y de la que se escribió posteriormente una biografía por su confesor³¹. Los textos de algunas de ellas indudablemente ayudarían a generar ese clima abigarrado y extravagante que se pone de manifiesto en este texto de sor Ana de San Agustín describiendo su visión del infierno: "vi que ponzoñosas sabandijas entraban y salían por los sentidos de aquellas dañadas tan espesas como humo, que me turbaban la vista. Las fieras daban bramidos, los demonios aullaban, dragones y serpientes ayudaban a entonar esa desdichada y triste música"³². Toda la taumaturgia³³ barroca se mostraba aquí al servicio de los planes de reconversión que auspiciaba la Contrarreforma. Eran mujeres visionarias, sí, pero cuyas visiones eran muy útiles a la ideología imperante. No eran totalmente "libres" en sus pronunciamientos, estaban muy determinadas por el discurso imperante. Su pequeña evasión tenía más proximidad con la ocupación de un espacio público inhabitual para ellas —la popularidad—, que con la esencia misma de esa evasión: la cultura religiosa en la que estaban insertas. Consecuentemente sus pronunciamientos casi siempre tenían que ver con esa cultura religiosa que dominaba sus vidas. Dentro de ellas es posible detectar una variada gama de planteamientos y comportamientos. Unos eran algo extravagantes aunque permanecían dentro del campo de la ortodoxia como el caso de Ángela Parra, vecina de Auñón (Guadalajara). El comportamiento de esta mujer de finales del siglo xvii tenía impresionada a la población alcarreña: vivió toda su vida encerrada en una cueva que excavó en el huerto de su casa haciendo duras penitencias y sin pertenecer a orden alguna. Posteriormente se hizo una biografía de su vida en la que se recogían sus testimonios y comportamientos personales³⁴, así como sus cartas espirituales enviadas al obispo de Astorga. En este caso el comportamiento extravagante de Ángela no era cuestionado por la jerarquía eclesiástica pues servía a la estética religiosa de la Contrarreforma. Como la vida de Micaela Reyes, mujer laica que hizo voto de castidad permanente y cuyas

30. SERRANO SANZ: *Op. cit.*, vol. II, pp. 161-162.

31. *Ibidem*, p. 133: "decía que tenía éxtasis 'campanudos'".

32. *Ibidem*, p. 222.

33. TIERNO GALVÁN, E.: *Anotaciones a la historia de la cultura occidental*. Madrid, 1969; BROWN, J.: *Imágenes e ideas en la pintura española del siglo xvii*. Madrid, 1980.

34. SERRANO SANZ: *Op. cit.*, vol. II, p. 123 y B-N Ms. 109, p. 46.

levitaciones y favores divinos fueron muy comentados por la sociedad gaditana de 1694³⁵.

Otros eran plenamente heterodoxos como el caso de María Ortiz, mujer de un platero alcarreño. En su defensa autobiográfica ante la Inquisición mostraba la necesidad de la oración personal así como la contemplación; este hecho fue achacado a sus orígenes judíos, por lo que fue procesada en 1566³⁶, tachada de alumbrada. También Ana Ragusa por fingir revelaciones fue procesada y porque³⁷: “digo no es menester ver la misa y que basta dirigir el corazón a Dios, aunque estuviese el fiel detrás de sus filas”. Esta mujer sevillana en sus interrogatorios mostraba aplomo, y se dirigía hacia el público e insistía, en contra de los preceptos tridentinos, en que “bastaba dirigir el corazón a Dios si se quería hacer oración”. Fue tachada por el Tribunal de “soberbia, vana y glotona seguidora de la secta de Molinos”³⁸. Ana Ragusa, como otras mujeres, no sólo cuestionaba las verdades de la ortodoxia y casuística católica sino que realizaba una vida “pública” no conforme con la ascética y comedimiento contrarreformista.

2.2.—Otras “evasiones”

Para la mayoría de las mujeres españolas su vida se ceñía a la doble carga que suponía cuidar a la familia y ganar unos ingresos adicionales que ayudasen a sustentar la economía familiar en el campo, en la calle o en la propia casa: cosiendo, tejiendo o realizando cualquier otra actividad similar. Pocas evasiones más allá de los propios afectos familiares podrían desarrollar. Sin embargo, algunas mujeres llenas de talento, con aficiones intelectuales, y con mayores posibilidades económicas pudieron parcialmente sortear tantas limitaciones y aunque se hacían perdonar tanta intromisión en el mundo masculino, manifestando su modestia, fueron capaces de dejar constancia de sus pronunciamentos. Isabel Crián, vecina de Palacios de Campos y María Nieto, madrileña, ambas de la segunda mitad del siglo XVII, nos mostraban la dificultad e inferioridad que eran conscientes poseían para aventurarse por vericuetos no tradicionales en las

35. *Ibidem*, vol. II, p. 143.

36. A.H.N. Inquisición. Toledo, Leg. 104, n.º 17. Citando a SERRANO SANZ: *Op. cit.*, vol. II, p. 90.

37. A.H.N. Inquisición. Sevilla. Proceso de 1692. Citando a Serrano Sanz “que se regalaba muy libre comiendo perdices aun en Cuaresma, bebiendo generosos vinos y buen chocolate”.

38. SERRANO SANZ: *Op. cit.*, vol. II, p. 13. Fue hija del pintor Felipe de Riaño y recibió educación esmerada en Italia y España. Sobre la “modestia” femenina ver ANDERSON-ZINSSA: *Historia de las mujeres: una historia propia*. Barcelona, 1991; SARDE, M.: *Regard sus les françaises (x-xx)*. Paris, 1984; COLAIZZI (ed.): *Feminismo y teoría del discurso*. Madrid, 1990.

mujeres. Isabel y María hablan de “sus cortos, talentos y caudales”, pero a la vez mostraban su coraje y talento escribiendo textos y pensamientos propios que no habían de ser fáciles de asimilar en la cultura oficial. Isabel decía: “una de las cosas menos admitidas por las leyes humanas es la ciencia administrada por femineos juicios; debió de ser conveniente, pues, un tan gran santo como san Pablo apunta la misma opinión entre escritores antiguos y modernos anda nuestro hombre aniquilado y sólo rindo esta causa a Dios que tiene cuidado en amparar y defender ofendidos, debajo de cuya sombra las alas de mi pluma crecieron tanto que sin temer del incendio fogoso de lenguas mordaces, se atrevieron a volar tanto y tan alto que la divina providencia proveyó a mi pobre ingenio de algún caudal compadeciéndose de una voluntad tan amplia de un sujeto tan flaco y tan desposeído ayudándome a sacar mi trabajo a la luz ante la incredulidad de nuestros contradictores que decían hurté la poesía a otros autores”³⁹. Ironías aparte, Isabel Riaño no sólo se enfrentó con la crítica a su trabajo “poco femenino” sino con la calumnia de que lo había copiado. En sus argumentaciones sólo cifra en Dios su sustento ya que el comentario irónico a san Pablo y a la cultura religiosa que posterga la capacidad femenina no pasa desapercibido. Esta “evasión” de la literatura no debía de ser nada fácil de realizar y era necesario verdadero coraje para desarrollarla.

María escribía a su “mecenas” J. Francisco Andrés, en 1649, agradeciéndole la buena acogida de su Epitalamio también mostrando buenas dosis de ironía para la “comprensión” del rechazo de su obra: “¡Mas válgame Dios! donde camino por sendas que no entiendo juzgando de tan grandes hombres y más escribiendo a nuestro Livio español como si yo fuera para más que para hacer vainicas...”⁴⁰. Estas y otras mujeres, coetáneas de doña María de Zayas, quedaron empequeñecidas ante la fuerza y contundencia de la autora de las *Novelas Amorosas*. La importancia de su trabajo, que ha sido definido por algún autor como la “racionalización del feminismo en el tema de la creación artística” y la divulgación extraordinaria de su obra posibilitó la generación de otros posicionamientos femeninos críticos ante el funcionamiento de la sociedad patriarcal.

María Laborda, ya en el siglo XVIII, explicaba en el prólogo de su obra *La dama misterio* que aquí pretendía mostrar las posibilidades de las mujeres a la par que “adormecer la memoria de mis pasadas desgracias y mis penosas tareas...”. Para esta actriz de la segunda mitad del siglo XVIII su evasión era, evidentemente, la literatura, pero en donde se hacía una crítica paralela al

39. SERRANO SANZ: *Op. cit.*, pp. 78-79. Nació en 1620. Casada con un militar y de familia noble aragonesa.

40. MONTESA, S.: *Texto y contexto en la narrativa de María de Zayas*. Madrid, 1981; FOA, S.: *Feminismo y forma narrativa*. Valencia, 1980; GOYTISOLO, J.: *Disidencias*. Barcelona, 1977; NELKEN, M.: *Las escritoras españolas*. Barcelona, 1930.

postergamiento e infravaloración femenino, demostrando las posibilidades de sagacidad y capacidad de las mujeres. Decía: “yo no escribo por vanidad; sigo los impulsos del eterno ser que le plugo formar mi alma en ente racional adornado por el admirable don de la palabra por cuyo medio disfruta y comunica los placeres que hacen amable la existencia”⁴¹.

Otras mujeres no plantearon tan directamente sus reivindicaciones feministas aunque mostraron con sus trabajos y conocimientos la inconveniencia de mantener la idea de la incapacidad intelectual femenina. Oliva Sábaco, nacida en Alcázar en 1562, autora de un tratado filosófico o María Josefa de la Piedra, botánica y autora de una memoria sobre el Cultivo del Tabaco, pueden personificar⁴² la variedad de mujeres presentadas por Serrano Sanz que sí dejaron constancia de sus ideas en textos elaborados entre el siglo XVI al XVIII.

Existieron humanistas significadas como sor Cecilia Sobrino o como Luisa Sigea de Velasco, nacida en Toledo en 1530 y con extraordinaria capacidad para los estudios clásicos, como lo muestra el hecho de conservarse una carta escrita en latín a su madre. Luisa parece ser la “obra” de un padre liberal y sin los condicionamientos sexistas imperantes. Le dio una esmerada educación en Filosofía, Oratoria, Poesía, Latín, Griego, Hebreo y Caldeo e Historia y su brillantez era conocida en Europa; un cronista de la época admitía que “aunque casó en Burgos en 1556, las cargas del matrimonio no le impiden el noble ejercicio de las letras”⁴³. Las mujeres que triunfaban en la España del Antiguo Régimen —como ahora— habían de desarrollar a la perfección la “doble carga” si querían ser reconocidas.

Durante el siglo XVIII fueron abundantes las mujeres traductoras como consecuencia de la divulgación del espíritu laico que patrocinaban la revolución científica y las ideas ilustradas. Muchas mujeres de la aristocracia y alta sociedad tradujeron obras francesas: la marquesa de Fuente-Hijas fue una de ellas, a la vez que impulsora de la Junta de Damas de la Sociedad Económica vallisoletana. La condesa de Montijo tradujo las *Instrucciones cristianas sobre el sacramento del matrimonio* de N. Torneaux⁴⁴, tachado de jansenista por la Inquisición. La condesa fue una mujer singular, secretaria de la Junta de Damas

41. SERRANO SANZ: *Op. cit., ibidem*, p. 2.

42. *Ibidem*, vol. II, p. 127. María Josefa fue discípula de Rojas Clemente y su trabajo está en la Biblioteca del Jardín Botánico de Madrid, p. 127.

43. *Ibidem*, pp. 397-471. El cronista Alonso Fernández se manifestaba así en 1570. Publicó cartas, numerosos coloquios y epístolas y poesías, etc... Sor Cecilia Sobrino vivió en Valladolid y Calahorra en 1646. Fue una carmelita apasionada por el estudio del Latín y Humanidades, p. 472.

44. Publicada en Barcelona en 1789; sobre ella ver: DEMERSON, P.: *María Francisca de Portocarreño, condesa de Montijo, una figura de la Ilustración*. Madrid, 1975; FERNÁNDEZ QUINTANILLA: *La mujer ilustrada en el siglo XVIII*. Madrid, 1977; ORTEGA LÓPEZ, M.: “La educación de la mujer en la Ilustración española”. *Actas del Congreso sobre Ilustración y Educación*. Ministerio de Educación, 1988.

de la Sociedad Económica madrileña y la instigadora de uno de los salones ilustrados más importantes del país adonde acudían personas de la talla del obispo Climent, el obispo de Salamanca y otros jansenistas significados. Por su talante fue procesada por el Santo Oficio.

A la marquesa de Fuente-Hijas se le alababa en el *Diario de Madrid* de este modo: "con la Junta de Damas ha hecho gran beneficio a la nación, no sólo por el bien que proporciona a los jóvenes de aquellas tierras sino por las ocupaciones que ofrece a las señoras en que además de llevar todos los deberes que les prescriben Dios y la humanidad se ejercitan agradablemente en cosas útiles"⁴⁵. Se alababa aquí el modelo de laboriosidad propuesto por las Juntas de Damas de las distintas Sociedades Económicas y que no subvertía el modelo patriarcal vigente, dentro del más estricto reformismo propugnado por la Ilustración. Una evasión —en muchos casos más medular que un puro escapismo— fue la literatura y el ensayo para bastantes mujeres, donde explicitan, en ocasiones, reivindicaciones próximas al feminismo. En otras ocasiones hay pronunciamientos de ciertas mujeres de innegable matiz social, dirigidos hacia los cuerpos más marginados de la sociedad. Fue el caso, por ejemplo, de Mariana de san Simeón, hija de un mercader que se dedicó toda su vida a curar y cuidar enfermos terminales primero como laica y luego como fundadora del convento de las Agustinas descalzas en Denia, Murcia y Almansa⁴⁶. Esta acción social venía precedida por una amplia profesionalidad contable en el negocio de su padre Radó Simeón. O el de la madre Magdalena de San Jerónimo que, a finales del siglo XVI, se dedicaba a recoger a mujeres deshonestas y que fundó en Valladolid una casa de arrepentidas. Sus amplios trabajos y compromisos sociales —prostitución y cuidado y recogida de leprosos⁴⁷— llegaron a Felipe II, quien le pidió fundase y dirigiese la cárcel de la Galera madrileña. Un memorial dirigido al rey en 1608 estructuraba detalladamente el funcionamiento de la cárcel y la prevención de la prostitución, en donde la ocupación en empleos y en casas de labor donde se acogía a estas mujeres merecía un lugar destacado.

Otras evasiones autorizadas se dedican a subrayar la identidad del ser femenino no por vías intelectuales o sociales sino por la vía genérica de la transgresión. No es mi propósito detenerme en ello, pero conviene señalar que la transgresión y la venganza son el móvil de numerosas obras de teatro y literarias de la época. La picaresca ha inmortalizado esas opciones proporcionándonos bastantes tipos "pícaros" femeninos. Las heroínas de María de Zayas persiguen a menudo vengar la conducta de sus maridos o amantes. Lope de Vega⁴⁸ muestra cómo algunas mujeres escapaban al control patriarcal y se

45. *Diario de Madrid* de 16 de noviembre de 1793.

46. SERRANO SANZ: *Op. cit.*, vol. II, p. 358. Su padrino fue Felipe III en 1604.

47. *Ibidem*, pp. 309-324.

48. MARAVALL: *La literatura picaresca desde la Historia social*. Madrid, 1987; LOPE

burlaban de ello, del mismo modo que en otras comedias se muestra la situación inversa.

Francisca Navarro, una dramaturga de finales del siglo XVIII⁴⁹ recogía el espíritu de un amplio sector de la población femenina en su "defensa de coquetas", desdramatizando y frivolisando los comportamientos, cada vez más alejados de la sociedad de los siglos XV y XVII. La caída paulatina del poder inquisitorial, la expansión creciente de la filosofía del progreso, el enfrentamiento entre tradicionalistas y modernos y la proliferación de una filosofía, más libre, que hizo posible la introducción del "Cortejo" entre las mujeres de la alta sociedad del siglo XVIII, fueron signos del inicio de unos cambios más acusados en la vida de las mujeres españolas contemporáneas.

DE VEGA: *Obras*. R.A.E., 1917; GASTÓN, E.: "Las malmaridadas de Lope de Vega". En *Literatura y vida cotidiana*. UAM, 1987, pp. 131-149; RIVERA-COTONER: "Los personajes femeninos de doña María de Zayas". *Ibidem*, pp. 149-163.

49. SERRANO SANZ: *Op. cit.*, vol. II, p. 72.